

3318 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

| | |
|---------------------------------|--|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas |
| EJERCICIO FISCAL: | 2024 |

MML-01 Definición del Problema

| | |
|-----------------------------|---|
| Motivos de creación: | <ul style="list-style-type: none"> • Creación del PED y PD • Actualización del PED Y PD, o • Creación de Institución |
|-----------------------------|---|

| | |
|---------------------|---|
| Diagnóstico: | La problemática de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos deriva principalmente del problema de inseguridad pública. Aunque en México se han presentado históricamente violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades del Estado, así como delitos de diversa índole, no es hasta los últimos años cuando se expresó un importante deterioro de la seguridad pública y un incremento de la violencia. Ello dado que las estrategias de seguridad implementadas en los sexenios pasados generaron un crecimiento sin precedente de la violencia en México. Esta violencia se manifestó en el incremento del número de delitos y violaciones a derechos humanos, lo cual estuvo directamente relacionado con un aumento en el número de víctimas. En México durante el 2021, se estimó que el número de víctimas de la delincuencia de 18 años y más fue de 22.1 millones, teniendo una tasa de prevalencia delictiva de 21,207 víctimas por cada 100,000 habitantes. Ante el aumento del índice de delitos, es imprescindible el apoyo de las distintas instituciones encargadas en los temas sustantivos, a este proceso se le atribuyen ciertas problemáticas de gran relevancia en la atención a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos como son: Revictimización en casos del fuero común, inadecuada atención a las víctimas, procesos ineficientes, falta de información sobre los temas de acceso a la compensación subsidiaria y al otorgamiento de medidas de ayuda, así como al desconocimiento de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. |
|---------------------|---|

| | |
|--|---|
| ¿Qué problema es el que origina el programa?: | Las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos reciben un acceso deficiente a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral. |
|--|---|

| | |
|--|--|
| ¿Cuál es la magnitud del problema?: | A partir de la ENVIPE se estima que 27.9% de los hogares en el estado de Quintana Roo tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2021, es decir, 168 232 hogares víctimas, de un total de 603 312 hogares estimados. De los 431 155 delitos estimados en el estado de Quintana Roo, en 84.3% de los casos la víctima manifestó haber sufrido un daño. De los delitos estimados en Quintana Roo durante el 2021 se denunció 12.4% de los delitos de los cuales el Ministerio Público o Fiscalía Estatal inició una Carpeta de Investigación en 69.6% de los casos. |
|--|--|

| | |
|--|--|
| ¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?: | La situación actual de las víctimas en México y en el Estado de Quintana Roo expresa la necesidad de que se ejerzan sus derechos, por lo cual el Estado está obligado a garantizar este proceso, se tiene como objetivo la atención integral, la asesoría jurídica y a la compensación subsidiaria a personas en situación de víctima para que puedan recuperar su proyecto de vida. |
|--|--|

| | |
|------------------------------------|---|
| Mecanismos de Focalización: | Las principales fuentes de información que permiten realizar estimaciones sobre el número de víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) |
|------------------------------------|---|

| | |
|--|--|
| Población de Referencia (Universo): | Población que sufre violencia en el Estado |
|--|--|

| | |
|-----------------------------|--|
| Población Potencial: | Número de personas que sufren violencia en el Estado mayor de 18 años. |
|-----------------------------|--|

| | |
|----------------------------|--|
| Población Objetivo: | Número de personas que cuenta con la acreditación en calidad de víctimas previstas en la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. |
|----------------------------|--|

| | |
|------------------------|---|
| Liga de Acceso: | https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/ |
|------------------------|---|

Identificación de Involucrados

| Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman? | Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan? | Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos? | Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes? |
|---|---|---|---|
| Víctimas de violencia por delito y violaciones a los derechos humanos en cumplimiento de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. | Para garantizar la integralidad, la asistencia, atención, ayuda y reparación integral a las víctimas se realizará de forma multidisciplinaria y especializada | Seguridad y preservación del patrimonio de las víctimas atendidas. Derechos humanos. Protegidos. Acceso a medidas de atención integral. | Personas en situación de vulnerabilidad |

Identificación de Involucrados

| Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman? | Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan? | Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos? | Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes? |
|---|---|--|--|
| Asociaciones Civiles | Para superar la vulnerabilidad de las víctimas, el Estado deberá implementar medidas de ayuda, atención, asistencia y reparación integral con el apoyo y colaboración de la sociedad civil y el sector privado, incluidos los grupos o colectivos de víctimas. | Cuando se tome una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales. | Personas en situación de vulnerabilidad en calidad de víctimas |
| Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo | El pleno respeto a los derechos humanos en todo el proceso en el que se encuentre una persona en calidad de víctima. La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano. | Proteger, vigilar, promover el respeto a los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales. Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en los Tratados internacionales de Derechos Humanos de los que el Estado mexicano es parte y demás instrumentos de derechos humanos | Personas en situación de vulnerabilidad |
| Sistema Estatal de Atención a Víctimas | Coordinarse con el Sistema Nacional para establecer los mecanismos de organización, supervisión, evaluación y control de los servicios en materia de protección, ayuda, asistencia y atención, acceso a la justicia, a la verdad y reparación integral a víctimas | Los integrantes del Sistema se reunirán en Pleno por lo menos una vez cada seis meses a convocatoria de su Presidente, quien integrará la agenda de los asuntos a tratar y en forma extraordinaria, cada que una situación urgente así lo requiera. Los integrantes, o en su caso sus respectivos suplentes, tienen obligación de comparecer a las sesiones. | Las personas en calidad de Víctimas |

3318 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-02

Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFFECTO SUPERIOR

Poca garantía de la seguridad patrimonial y personal de todas las ciudadanos que habitan y transitan en el Estado.

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Revictimización de las personas en situación de víctima.

EFFECTO INDIRECTO

No se encontró EFFECTO INDIRECTO.

EFFECTO DIRECTO

ED2 - Prevalece la percepción de la injusticia e impunidad

EFFECTO INDIRECTO

No se encontró EFFECTO INDIRECTO.

PROBLEMA CENTRAL

Las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos reciben un acceso deficiente a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral.

CAUSA DIRECTA

CD1 - Deficiente proceso de acceso a la asistencia, protección, atención, verdad y justicia.

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - La atención de primer contacto es ineficaz y expedita como establece la Ley Estatal de Víctimas.

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Limitado acceso a los servicios jurídicos, diferenciales y especializados.

CAUSA INDIRECTA

CI1.3 - Personal que brinda servicios a víctimas no se encuentran capacitados o certificados en materia de atención integral, diferenciada y especializada

CAUSA DIRECTA

CD2 - Limitado acceso al recurso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Ineficiencias en el proceso de inscripción al padrón de Registro de Víctimas Estatal.

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - Deficiencias operativas o procedimentales para la emisión de proyectos de dictamen de reconocimiento de calidad de víctima.

3318 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Incrementar la garantía a la seguridad patrimonial y personal de todas las ciudadanos que habitan y transitan en el Estado.

FIN DIRECTO

FD1 - No existe revictimización a las personas en situación de víctima.

FIN INDIRECTO

No se encontró FIN INDIRECTO.

FIN DIRECTO

FD2 - Mejora la percepción de la injusticia e impunidad.

FIN INDIRECTO

No se encontró FIN INDIRECTO.

OBJETIVO CENTRAL

Las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos reciben un acceso eficiente a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral.

MEDIO DIRECTO

MD1 - Proceso eficiente de acceso a la asistencia, protección, atención, verdad y justicia

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - La atención de primer contacto es eficaz y expedita como establece la Ley Estatal de Víctimas.

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Acceso adecuado a los servicios jurídicos, diferenciales y especializados

MEDIO INDIRECTO

MI1.3 - Personal que brinda servicios a víctimas se encuentran capacitados o certificados en materia de atención integral, diferenciada y especializada

MEDIO DIRECTO

MD2 - Adecuado acceso al recurso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Proceso eficiente de inscripción al padrón de Registro de Víctimas Estatal.

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Eficiente proceso operativos o procedimentales para la emisión de proyectos de dictámen de reconocimiento de calidad de víctima.

3318 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-04

Selección de Alternativas

Objetivo del Programa Presupuestario:

Garantizar la atención, asistencia, acceso a la verdad, la justicia y certeza jurídica a las víctimas de delito y violaciones a los derechos humanos del Estado de Quintana Roo a través de los servicios de ayuda inmediata, asistencia, asesoría jurídica, compensación subsidiaria y la generación de políticas públicas para la recuperación de sus proyectos de vida.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

| Descripción de la Alternativa | Probabilidad | | | Impacto | | | Calificación de la Alternativa | Prioridad |
|---|--------------|-----------|-------------------------------------|----------|-----------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------|
| | Baja (1) | Media (5) | Alta (9) | Bajo (2) | Medio (5) | Alto (10) | | |
| Proceso eficiente de acceso a la asistencia, protección, atención, verdad y justicia | | | <input checked="" type="checkbox"/> | | | <input checked="" type="checkbox"/> | 90 | 1 |
| La atención de primer contacto es eficaz y expedita como establece la Ley Estatal de Víctimas. | | | <input checked="" type="checkbox"/> | | | <input checked="" type="checkbox"/> | 90 | 2 |
| Acceso adecuado a los servicios jurídicos, diferenciales y especializados | | | <input checked="" type="checkbox"/> | | | <input checked="" type="checkbox"/> | 90 | 3 |
| Personal que brinda servicios a víctimas se encuentran capacitados o certificados en materia de atención integral, diferenciada y especializada | | | <input checked="" type="checkbox"/> | | | <input checked="" type="checkbox"/> | 90 | 4 |
| Proceso eficiente de inscripción al padrón de Registro de Víctimas Estatal. | | | <input checked="" type="checkbox"/> | | | <input checked="" type="checkbox"/> | 90 | 5 |
| Eficiente proceso operativos o procedimentales para la emisión de proyectos de dictámenes de reconocimiento de calidad de víctima. | | | <input checked="" type="checkbox"/> | | | <input checked="" type="checkbox"/> | 90 | 6 |

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

| Descripción de la Alternativa | Probabilidad | | | Impacto | | | Calificación de la Alternativa | Prioridad |
|--|--------------|-------------------------------------|----------|----------|-----------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------|
| | Baja (1) | Media (5) | Alta (9) | Bajo (2) | Medio (5) | Alto (10) | | |
| Adecuado acceso al recurso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. | | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | <input checked="" type="checkbox"/> | 50 | 7 |

3318 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

| Estructura Analítica del Programa Presupuestario | | Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario | | Resultado Clave |
|--|---|--|--|--------------------------|
| Problemática | Solución | Nivel | Resumen Narrativo | Factor Relevante |
| EFFECTOS Poca garantía de la seguridad patrimonial y personal de todas las ciudadanos que habitan y transitan en el Estado. | FINES Incrementar la garantía a la seguridad patrimonial y personal de todas las ciudadanos que habitan y transitan en el Estado. | Fin | F - Contribuir a garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado mediante el otorgamiento de apoyos y servicios especializados. | Seguridad |
| 1 Revictimización de las personas en situación de víctima. | 1 No existe revictimización a las personas en situación de víctima. | | | No revictimización |
| 2 Prevalece la percepción de la injusticia e impunidad | 2 Mejora la percepción de la injusticia e impunidad. | | | Percepción de justicia |
| | | | | |
| PROBLEMA Las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos reciben un acceso deficiente a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral. | OBJETIVO Las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos reciben un acceso eficiente a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral. | Propósito | P - Las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos reciben apoyos y servicios especializados de asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral para coadyuvar a la construcción de paz. | Servicios especializados |
| CAUSAS DIRECTAS 1 Deficiente proceso de acceso a la asistencia, protección, atención, verdad y justicia. | MEDIOS DIRECTOS 1 Proceso eficiente de acceso a la asistencia, protección, atención, verdad y justicia | Componente | C01 - Servicios especializados de atención psicológica, de primer contacto y jurídica con enfoque de género y derechos humanos proporcionados a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos. | Atención a víctimas |
| 2 Limitado acceso al recurso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. | 2 Adecuado acceso al recurso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. | Componente | C02 - Recurso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral otorgado al beneficiario en condición de víctima. | Recursos FAARI |
| CAUSAS INDIRECTAS 1.1 La atención de primer contacto es ineficaz y expedita como establece la Ley Estatal de Víctimas. | MEDIOS INDIRECTOS 1.1 La atención de primer contacto es eficaz y expedita como establece la Ley Estatal de Víctimas. | Actividad | C01.A01 - Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata y de asistencia a las víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos. | Medidas de atención |
| 1.2 Limitado acceso a los servicios jurídicos, diferenciales y especializados. | 1.2 Acceso adecuado a los servicios jurídicos, diferenciales y especializados | Actividad | C01.A02 - Proporción de asesoría jurídica otorgada a personas en situación de víctima, mujeres, niñas, niños y otros tipos de violencia de genero. | Asesoría jurídica |

| Estructura Analítica del Programa Presupuestario | | Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario | | Resultado Clave |
|--|---|--|---|----------------------|
| Problemática | Solución | Nivel | Resumen Narrativo | Factor Relevante |
| 1.3 Personal que brinda servicios a víctimas no se encuentran capacitados o certificados en materia de atención integral, diferenciada y especializada | 1.3 Personal que brinda servicios a víctimas se encuentran capacitados o certificados en materia de atención integral, diferenciada y especializada | Actividad | C01.A03 - Impartición de capacitaciones en materia de atención y reparación integral a las instituciones. | Capacitación |
| 2.1 Ineficiencias en el proceso de inscripción al padrón de Registro de Víctimas Estatal. | 2.1 Proceso eficiente de inscripción al padrón de Registro de Víctimas Estatal. | Actividad | C02.A01 - Aprobación de dictámenes por el Órgano de gobierno | Dictámenes |
| 2.2 Deficiencias operativas o procedimentales para la emisión de proyectos de dictamen de reconocimiento de calidad de víctima. | 2.2 Eficiente proceso operativos o procedimentales para la emisión de proyectos de dictamen de reconocimiento de calidad de víctima. | Actividad | C02.A02 - Inscripción de víctimas en el Registro Estatal de Víctimas. | Registro de víctimas |

3318 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

| | |
|--------------------------|--|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas |
| EJERCICIO FISCAL: | 2024 |

MML-06 Matriz de Indicadores para Resultados

| Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.) | | | |
|---|--|--|---|
| Eje | Programa del P.E.D. | Objetivo | Estrategia |
| 02 - SEGURIDAD CIUDADANA | Seguridad Ciudadana y Justicia Social. | 02-09 - Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia y la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado. | 02-09-03 - Fortalecer las relaciones interinstitucionales en materia de atención a víctimas con énfasis en la generación de políticas públicas y programas, que garanticen brindar servicios de atención y la compensación subsidiaria a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos. |

| Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.) | | | | |
|--|--------------|---|--|--|
| Programa de Desarrollo | Tipo de P.D. | Tema | Objetivo | Estrategia |
| 07 - PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL. | Sectorial | Atención a víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos | 07-03 - Contribuir a la construcción de paz mediante el otorgamiento de apoyos y servicios especializados a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos. | 07-03-01 - Garantizar el acceso oportuno y efectivo a los servicios integrales, diferenciales y especializados de las medidas de ayuda, asistencia atención y compensación subsidiaria a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos. |

| Alineación Funcional | | | |
|----------------------|---------------|-----------|------------|
| Finalidad: | Función: | Objetivo: | Indicador: |
| 1 - Gobierno | 12 - Justicia | | |

Misión
Proteger, asistir, atender, brindar acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación integral a las personas víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos en el Estado de Quintana Roo, mediante el otorgamiento de servicios de primer contacto, asesoría jurídica y vinculación interinstitucional y la generación de políticas públicas.

Visión
Ser una institución pública de atención a víctimas reconocida como responsable, eficiente, transparente y efectiva en el Estado de Quintana Roo recuperando la confianza de la ciudadanía en los poderes públicos.

Objeto del Ente
Las víctimas recibirán ayuda provisional, oportuna y rápida de los Recursos de Ayuda de la Comisión Ejecutiva Estatal, de acuerdo a las necesidades inmediatas que tengan relación directa con el hecho victimizante para atender y garantizar la satisfacción de sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas y seguras, a partir del momento de la comisión del delito o de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento del delito o de la violación de derechos. Las medidas de ayuda provisional se brindarán garantizando siempre un enfoque transversal de género y diferencial, y durante el tiempo que sea necesario para garantizar que la víctima supere las condiciones de necesidad inmediata.



Formato 4 x 4

| Nivel | Resumen Narrativo | Indicador | Medio de Verificación | Supuesto |
|------------|--|--|--|--|
| Fin | F - Contribuir a garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado mediante el otorgamiento de apoyos y servicios especializados. | PED09I4 - Porcentaje de víctimas en el Estado | Datos obtenidos de la ENVIPE del INEGI, 2022 https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/ | El estado presenta una mayor adhesión al Estado de Derecho. |
| Propósito | P - Las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos reciben apoyos y servicios especializados de asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral para coadyuvar a la construcción de paz. | 0703IO1 - Factor 8 del Índice de Estado de Derecho en México | Índice de Estado de Derecho en México del World Justice Project (WJP) Índice de Estado de Derecho en México del World Justice Project (WJP) https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2021-2022/ | Las instituciones del Estado mexicano respetan los derechos humanos, atienden integralmente a las víctimas y realizan acciones articuladas para lograr la paz. |
| Componente | C01 - Servicios especializados de atención psicológica, de primer contacto y jurídica con enfoque de género y derechos humanos proporcionados a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos. | FPC01 - Porcentaje de víctimas con atenciones de primer contacto y ayuda inmediata otorgadas. | Informes trimestrales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y SICEVI. Solicitudes de medidas de ayuda de la Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata. Es de periodicidad trimestral y anual. Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata. https://qroo.gob.mx/ceaveqroo | Las víctimas asisten a las Instituciones públicas para recibir atención. |
| Actividad | C01.A01 - Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata y de asistencia a las víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos. | FPC01A01 - Porcentaje de medidas de atenciones de primer contacto y ayuda inmediata otorgadas. | Informes trimestrales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y SICEVI. Solicitudes de medidas de ayuda de la Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata. Es de periodicidad trimestral y anual. Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata. https://qroo.gob.mx/ceaveqroo | Las víctimas asisten a las Instituciones públicas para recibir atención. |
| Actividad | C01.A02 - Proporción de asesoría jurídica otorgada a personas en situación de víctima, mujeres, niñas, niños y otros tipos de violencia de género. | FPC01A02 - Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas | CISEVI. - Bitácora Operativa de Asesoría Jurídica. - Es de periodicidad trimestral y anual. - Unidad responsable de Generar la información, Dirección de Asesoría Jurídica Víctimal. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo. Dirección de Asesoría Jurídica Víctimal. https://qroo.gob.mx/ceaveqroo | Las personas en situación de víctima solicitan asesoría jurídica víctimal, especializada y de género. |
| Actividad | C01.A03 - Impartición de capacitaciones en materia de atención y reparación integral a las instituciones. | FPC01A03 - Porcentaje de las personas capacitadas en materia de atención, asistencia y reparación integral a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia. | Programa anual de capacitación de la CEAVEQROO. Es de periodicidad trimestral y anual. Despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo. https://qroo.gob.mx/ceaveqroo | Que el personal público está interesado en profesionalizarse en materia de atención y reparación a víctimas. |

Formato 4 x 4

| Nivel | Resumen Narrativo | Indicador | Medio de Verificación | Supuesto |
|------------|--|--|--|--|
| Componente | C02 - Recurso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral otorgado al beneficiario en condición de víctima. | FPC02 - Porcentaje de pagos realizados del Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral por medidas de ayuda inmediata. | Estados Financieros del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. - Es de periodicidad trimestral y anual. - Unidad responsable de Generar la información, Dirección del Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo. Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. https://qroo.gob.mx/ceaveqroo | Que las personas en calidad de víctima cumplan los requisitos para obtener recurso del FAARI |
| Actividad | C02.A01 - Aprobación de dictámenes por el Órgano de gobierno | FPC02A01 - Porcentaje de Dictámenes aprobados por el Órgano de Gobierno | Expedientes de Dictamen de la base de datos de la Dirección de Asuntos Jurídicos. - Es de periodicidad trimestral y anual. - Unidad responsable de Generar la información, Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo. Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales. https://qroo.gob.mx/ceaveqroo | Las víctimas reúnen los requisitos legales para obtener un dictamen validado |
| Actividad | C02.A02 - Inscripción de víctimas en el Registro Estatal de Víctimas. | FPC02A02 - Tasa de crecimiento de las víctimas inscritas en el Registro Estatal de Víctimas. | Base de datos del Registro Estatal de Víctimas. - Es de periodicidad trimestral y anual. - Unidad responsable de Generar la información, Dirección de Registro de Víctimas. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo. Dirección de Registro de Víctimas. https://qroo.gob.mx/ceaveqroo | Que las víctimas reúnan los requisitos para su inscripción en el REVI. |

3318 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

| | |
|---------------------------------|--|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas |
| EJERCICIO FISCAL: | 2024 |

| | |
|---------------|---|
| MML-07 | Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA) |
|---------------|---|

Método CREMAA

| | |
|----------------------------|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: | 2112318318-1405 - Dirección Administrativa |
| NIVEL: | FIN |
| RESUMEN NARRATIVO: | F - Contribuir a garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado mediante el otorgamiento de apoyos y servicios especializados. |
| INDICADOR: | PED0914 - Porcentaje de víctimas en el Estado |
| FÓRMULA: | (Total de víctimas/ Población de 18 años y más) X 100 |

| Aspecto a Evaluar | Área de Oportunidad | | | Observaciones |
|--|---------------------|----|---------|---|
| | Sí | No | Parcial | |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓ | | | Al utilizar el indicador de Porcentaje de Víctimas en el Estado de Quintana Roo puede conocerse si se está contribuyendo a que se reduzca esta cifra. |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí? | ✓ | | | No se utilizan datos inconsistentes. |
| 03 - ¿Es claro? | ✓ | | | Sí, ya que no se usan siglas, ni palabras desconocidas. Indicador directo e inequívoco |
| 04 - ¿Es relevante? | ✓ | | | indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo |
| 05 - ¿Es económico? | ✓ | | | No representan gastos extras para su obtención, ya que se encuentran publicados. |
| 06 - ¿Es monitoreable? | ✓ | | | Sí, se realiza la encuesta anualmente y cuenta con una base de datos. |
| 07 - ¿Es adecuado? | ✓ | | | Resulta ser ni tan indirecto ni tan abstracto. |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal? | | ✗ | | Al no tener comparación con otros indicadores no permite mantener una aportación marginal. |
| CALIFICACIÓN | | | | 87.50 |

3318 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

| | |
|---------------------------------|--|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas |
| EJERCICIO FISCAL: | 2024 |

| | |
|---------------|---|
| MML-07 | Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA) |
|---------------|---|

| Método CREMAA | |
|----------------------------|--|
| UNIDAD RESPONSABLE: | 2112318318-1405 - Dirección Administrativa |
| NIVEL: | PROPOSITO |
| RESUMEN NARRATIVO: | F.P - Las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos reciben apoyos y servicios especializados de asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral para coadyuvar a la construcción de paz. |
| INDICADOR: | 0703IO1 - Factor 8 del Índice de Estado de Derecho en México |
| FÓRMULA: | Dicho diagnóstico se calcula elaborando un ranking entre las 32 entidades federativas de acuerdo con el alcance en el cumplimiento de las distintas secciones que conforman el Factor 8 el cual evalúa la efectividad y la calidad del sistema de justicia pena, de acuerdo con la calificación obtenida en cada rubro se realiza un promedio que permite colocar a la entidad en cuestión dentro del puntaje 0 al 1, siendo el 0 el valor con menor respeto al estado de derecho y el 1 valor que representa el mayor respeto al estado de derecho. |

| Aspecto a Evaluar | Área de Oportunidad | | | Observaciones |
|--|---------------------|----|---------|--|
| | Sí | No | Parcial | |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✔ | | | Al utilizar el indicador de Factor 8 del índice de Estado de Derecho en México puede conocerse si se está contribuyendo a que se tenga mayor adhesión. |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí? | ✔ | | | No se utilizan datos inconsistentes. |
| 03 - ¿Es claro? | ✔ | | | Sí, ya que no se usan siglas, ni palabras desconocidas. Indicador directo e inequívoco por que se detalla en la descripción |
| 04 - ¿Es relevante? | ✔ | | | indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo |
| 05 - ¿Es económico? | ✔ | | | No representan gastos extras para su obtención, ya que se encuentran publicados. |
| 06 - ¿Es monitoreable? | ✔ | | | Sí, se realiza la encuesta anualmente y cuenta con una base de datos. |
| 07 - ¿Es adecuado? | ✔ | | | Resulta ser ni tan indirecto ni tan abstracto. |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal? | | ✘ | | Al no tener comparación con otros indicadores no permite mantener una aportación marginal. |
| CALIFICACIÓN | 87.50 | | | |



3318 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

| | |
|---------------------------------|--|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas |
| EJERCICIO FISCAL: | 2024 |

| | |
|---------------|---|
| MML-07 | Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA) |
|---------------|---|

| Método CREMAA | |
|----------------------------|--|
| UNIDAD RESPONSABLE: | 2112318318-1406 - Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata |
| NIVEL: | COMPONENTE |
| RESUMEN NARRATIVO: | F.P.C01 - Servicios especializados de atención psicológica, de primer contacto y jurídica con enfoque de género y derechos humanos proporcionados a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos. |
| INDICADOR: | FPC01 - Porcentaje de víctimas con atenciones de primer contacto y ayuda inmediata otorgadas. |
| FÓRMULA: | (Víctimas que recibieron atención de primer contacto y ayuda inmediata/Víctimas que solicitan atención de primer contacto y ayuda inmediata)*100 |

| Aspecto a Evaluar | Área de Oportunidad | | | Observaciones |
|--|---------------------|----|---------|---|
| | Sí | No | Parcial | |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✔ | | | Es representativo del resumen narrativo. |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí? | ✔ | | | No se utilizan datos inconsistentes. |
| 03 - ¿Es claro? | ✔ | | | Si, ya que no se usan siglas, ni palabras desconocidas. Indicador directo e inequívoco |
| 04 - ¿Es relevante? | ✔ | | | indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo |
| 05 - ¿Es económico? | ✔ | | | No representan gastos extras para su obtención, ya que se realizan operativamente. |
| 06 - ¿Es monitoreable? | ✔ | | | Se realiza el acumulado de la información anual y trimestralmente |
| 07 - ¿Es adecuado? | | | ⓘ | Resulta ser una tarea sencilla de realizar operativamente. Podrían analizarse otras opciones que midan estos servicios. |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal? | | ✘ | | Al no tener comparación con otros indicadores no permite mantener una aportación marginal. |
| CALIFICACIÓN | | | | 81.25 |



3318 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112318318-1406 - Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A01 - Otorgamiento de medidas de ayuda inmediata y de asistencia a las víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos.

INDICADOR: FPC01A01 - Porcentaje de medidas de atenciones de primer contacto y ayuda inmediata otorgadas.

FÓRMULA: (Medidas de ayuda inmediata y de asistencia otorgadas/Medidas de ayuda inmediata y de asistencia solicitadas) *100

| Aspecto a Evaluar | Área de Oportunidad | | | Observaciones |
|--|---------------------|----|---------|---|
| | Sí | No | Parcial | |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓ | | | Es representativo del resumen narrativo |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí? | ✓ | | | No se utilizan datos inconsistentes. |
| 03 - ¿Es claro? | ✓ | | | Si, ya que no se usan siglas, ni palabras desconocidas. Indicador directo e inequívoco |
| 04 - ¿Es relevante? | ✓ | | | indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo |
| 05 - ¿Es económico? | ✓ | | | No representan gastos extras para su obtención, ya que se realizan durante la operatividad. |
| 06 - ¿Es monitoreable? | ✓ | | | Se realiza el acumulado de la información anual y trimestralmente |
| 07 - ¿Es adecuado? | ✓ | | | Resulta ser una tarea sencilla de realizar operativamente. Podrían analizarse otras opciones que midan estos servicios. |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal? | ✓ | | | Al no tener comparación con otros indicadores no permite mantener una aportación marginal. |
| CALIFICACIÓN | | | | 100.00 |

3318 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

| | |
|---------------------------------|--|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas |
| EJERCICIO FISCAL: | 2024 |

| | |
|---------------|---|
| MML-07 | Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA) |
|---------------|---|

| Método CREMAA | |
|----------------------------|--|
| UNIDAD RESPONSABLE: | 2112318318-1403 - Dirección de Asesoría Jurídica para la Atención a Víctimas |
| NIVEL: | ACTIVIDAD |
| RESUMEN NARRATIVO: | F.P.C01.A02 - Proporción de asesoría jurídica otorgada a personas en situación de víctima, mujeres, niñas, niños y otros tipos de violencia de genero. |
| INDICADOR: | FPC01A02 - Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas |
| FÓRMULA: | (Personas en situación de víctimas que reciben asesoría jurídica/Personas en situación de víctimas que solicitan asesoría jurídica victimal)*100 |

| Aspecto a Evaluar | Área de Oportunidad | | | Observaciones |
|--|---------------------|----|---------|---|
| | Sí | No | Parcial | |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓ | | | Es representativo del resumen narrativo |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí? | ✓ | | | No se utilizan datos inconsistentes. |
| 03 - ¿Es claro? | ✓ | | | Si, ya que no se usan siglas, ni palabras desconocidas. Indicador directo e inequívoco |
| 04 - ¿Es relevante? | ✓ | | | indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo |
| 05 - ¿Es económico? | ✓ | | | No representan gastos extras para su obtención, ya que se realizan |
| 06 - ¿Es monitoreable? | ✓ | | | Se realiza el acumulado de la información anual y trimestralmente |
| 07 - ¿Es adecuado? | | | ⓘ | Resulta ser una tarea sencilla de realizar operativamente. Podrían analizarse otras opciones que midan estos servicios. |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal? | | ✗ | | Al no tener comparación con otros indicadores no permite mantener una aportación marginal. |
| CALIFICACIÓN | 81.25 | | | |



3318 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112318318-1101 - Despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A03 - Impartición de capacitaciones en materia de atención y reparación integral a las instituciones.

INDICADOR: FPC01A03 - Porcentaje de las personas capacitadas en materia de atención, asistencia y reparación integral a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia.

FÓRMULA: (Personas capacitadas y/o profesionalizadas / Personas programadas a capacitar y/o profesionalizadas) * 100

| Aspecto a Evaluar | Área de Oportunidad | | | Observaciones |
|--|---------------------|----|---------|---|
| | Sí | No | Parcial | |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓ | | | Es representativo del resumen narrativo. |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí? | ✓ | | | No se utilizan datos inconsistentes. |
| 03 - ¿Es claro? | ✓ | | | Si, ya que no se usan siglas, ni palabras desconocidas. Indicador directo e inequívoco |
| 04 - ¿Es relevante? | ✓ | | | indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo |
| 05 - ¿Es económico? | ✓ | | | No representan gastos extras para su obtención, ya que se realizan operativamente |
| 06 - ¿Es monitoreable? | ✓ | | | Se realiza el acumulado de la información anual y trimestralmente |
| 07 - ¿Es adecuado? | | | ⊖ | Resulta ser una tarea sencilla de realizar operativamente. Podrían analizarse otras opciones que midan estos servicios. |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal? | | ✗ | | Al no tener comparación con otros indicadores no permite mantener una aportación marginal. |
| CALIFICACIÓN | | | | 81.25 |

3318 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112318318-1402 - Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02 - Recurso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral otorgado al beneficiario en condición de víctima.

INDICADOR: FPC02 - Porcentaje de pagos realizados del Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral por medidas de ayuda inmediata.

FÓRMULA: (Pagos efectuados con cargo al FAARI / Total de solicitudes de pago con cargo al FAARI) X 100

| Aspecto a Evaluar | Área de Oportunidad | | | Observaciones |
|--|---------------------|----|---------|---|
| | Sí | No | Parcial | |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓ | | | Es representativo del resumen narrativo. |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí? | ✓ | | | No se utilizan datos inconsistentes. |
| 03 - ¿Es claro? | ✓ | | | Si, ya que no se usan siglas, ni palabras desconocidas. Indicador directo e inequívoco |
| 04 - ¿Es relevante? | ✓ | | | indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo |
| 05 - ¿Es económico? | ✓ | | | No representan gastos extras para su obtención, ya que se realizan operativamente |
| 06 - ¿Es monitoreable? | ✓ | | | Se realiza el acumulado de la información anual y trimestralmente |
| 07 - ¿Es adecuado? | | | ⊖ | Resulta ser una tarea sencilla de realizar operativamente. Podrían analizarse otras opciones que midan estos servicios. |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal? | ✓ | | | Al no tener comparación con otros indicadores no permite mantener una aportación marginal. |
| CALIFICACIÓN | 93.75 | | | |

3318 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

| | |
|---------------------------------|--|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas |
| EJERCICIO FISCAL: | 2024 |

| | |
|---------------|---|
| MML-07 | Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA) |
|---------------|---|

| Método CREMAA | |
|----------------------------|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: | 2112318318-1404 - Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales |
| NIVEL: | ACTIVIDAD |
| RESUMEN NARRATIVO: | F.P.C02.A01 - Aprobación de dictámenes por el Órgano de gobierno |
| INDICADOR: | FPC02A01 - Porcentaje de Dictámenes aprobados por el Órgano de Gobierno |
| FÓRMULA: | (Dictámenes aprobados / Proyectos de Dictamen) x 100 |

| Aspecto a Evaluar | Área de Oportunidad | | | Observaciones |
|--|---------------------|----|---------|---|
| | Sí | No | Parcial | |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✔ | | | Es representativo del resumen narrativo. |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí? | ✔ | | | No se utilizan datos inconsistentes. |
| 03 - ¿Es claro? | ✔ | | | Si, ya que no se usan siglas, ni palabras desconocidas. Indicador directo e inequívoco |
| 04 - ¿Es relevante? | ✔ | | | indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo |
| 05 - ¿Es económico? | ✔ | | | No representan gastos extras para su obtención, ya que se realizan operativamente |
| 06 - ¿Es monitoreable? | ✔ | | | Se realiza el acumulado de la información anual y trimestralmente |
| 07 - ¿Es adecuado? | | | ⦿ | Resulta ser una tarea sencilla de realizar operativamente. Podrían analizarse otras opciones que midan estos servicios. |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal? | | ✘ | | Al no tener comparación con otros indicadores no permite mantener una aportación marginal. |
| CALIFICACIÓN | | | | 81.25 |



3318 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

| | |
|---------------------------------|--|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E020 - Atención y Reparación Integral a Víctimas |
| EJERCICIO FISCAL: | 2024 |

| | |
|---------------|---|
| MML-07 | Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA) |
|---------------|---|

| Método CREMAA | |
|----------------------------|--|
| UNIDAD RESPONSABLE: | 2112318318-1401 - Dirección del Registro de Víctimas |
| NIVEL: | ACTIVIDAD |
| RESUMEN NARRATIVO: | F.P.C02.A02 - Inscripción de víctimas en el Registro Estatal de Víctimas. |
| INDICADOR: | FPC02A02 - Tasa de crecimiento de las víctimas inscritas en el Registro Estatal de Víctimas. |
| FÓRMULA: | ((Víctimas inscritas en 2024/ Víctimas inscritas en 2023)-1) x 100 |

| Aspecto a Evaluar | Área de Oportunidad | | | Observaciones |
|--|---------------------|----|---------|---|
| | Sí | No | Parcial | |
| 01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador? | ✓ | | | Es representativo del resumen narrativo. |
| 02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí? | ✓ | | | No se utilizan datos inconsistentes. |
| 03 - ¿Es claro? | ✓ | | | Si, ya que no se usan siglas, ni palabras desconocidas. Indicador directo e inequívoco |
| 04 - ¿Es relevante? | ✓ | | | indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo |
| 05 - ¿Es económico? | ✓ | | | No representan gastos extras para su obtención, ya que se realizan operativamente |
| 06 - ¿Es monitoreable? | ✓ | | | Se realiza el acumulado de la información anual y trimestralmente |
| 07 - ¿Es adecuado? | | | ⦿ | Resulta ser una tarea sencilla de realizar operativamente. Podrían analizarse otras opciones que midan estos servicios. |
| 08 - ¿Tiene aporte marginal? | | ✗ | | Al no tener comparación con otros indicadores no permite mantener una aportación marginal. |
| CALIFICACIÓN | | | | 81.25 |

